



**Fray Bartolomé de las Casas**

**Historia de las Indias**  
**Libro IV**

Capítulo LXXX

Que trata de lo que acordaron Bartolomé de las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla, y de la llegada de cuatro religiosos de la orden de Santo Domingo a la isla de Cuba, y de algunas predicaciones que hicieron y de la ida de Pánfilo de Narváez a Castilla

Esto predicado aquel día y después muchas veces repetido en otros sermones, cuando dello hablar ocasión se le ofrecía, viendo que aquella isla llevaba el camino que llevó esta Española para ser en breve destruida, y que maldad tan tiránica y de tantas gentes vastativa<sup>95</sup> no podía extirparse sino dando noticia al rey, deliberó, comoquiera que pudiese, aunque no tenía un solo maravedí, ni de dónde habello, sino de una yegua que tenía que podía valer hasta cien pesos de oro, ir a Castilla y hacer relación al rey de lo que pasaba, y pedirle con instancia el remedio para obviar a tantos males. Asentado en este propósito, escribió a Pedro de la Rentería, su verdadero amigo y compañero de las haciendas, que estaba, según se dijo, en Jamaica, cómo él tenía determinado de ir a Castilla por cierto negocio de grande importancia, el cual era tal que le constreñía en tanto grado, que si no se daba prisa en su venida, sin esperallo se partiría, cosa no imaginable para el bueno de Rentería. Y contaré aquí una cosa de consideración harto digna: ésta es que como Rentería fuese siervo de Dios y de las calamidades de aquestas gentes muy compasivo, no dejaba de pensar algunas veces en ellas y de los remedios que podrían venirles; el cual, estando toda una cuaresma en un monesterio

de San Francisco que a la sazón había en aquella isla, en tanto que su despacho para la de Cuba se concluía, y su ocupación fuese darse a devoción, de la cual era él harto amigo, vínole al pensamiento la opresión de aquellas gentes y la triste vida que padecían, y que sería bien procurarles algún remedio del Rey, aunque no fuese a todos, al menos a los niños (porque sacallos a todos del poder de los españoles juzgábalo ser imposible), de donde vino a dar en que se debía de pedir al Rey poder y autoridad para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doctrinarlos, los cuales al menos se librarían de aquella perdición y mortandad y se salvarían los que Dios tuviese para sí determinados. Con este propósito y a este fin determinó de, volviendo a la isla de Cuba, pasar a Castilla y pedir la dicha facultad al rey; por manera que ambos a dos compañeros, el clérigo y el buen Rentería, que cierto era bueno, tuvieron cuasi en un tiempo un motivo de compasión de aquestas gentes y se determinaron de ir a Castilla a procuralles remedio de sus calamidades con el Rey, sin que el uno supiese del otro, antes distando doscientas leguas el uno del otro. Recebida, pues, la carta del padre Casas, Rentería diose cuanta prisa pudo a se partir de la isla de Jamaica a la de Cuba, el cual, llegando una legua o dos del puerto donde acaeció estar el gobernador y el padre clérigo con la demás gente, como vieren venir la carabela, fue luego el clérigo en una canoa a recibir a su Rentería, y subido en la carabela y abrazados, como personas que bien se querían, dijo Rentería: «¿Qué fue lo que me escribistes de ir a Castilla? No habéis de ir vos, sino yo, a Castilla, porque a lo que yo he determinado de ir es cosa que desde yo os la diga holgaréis que yo tome aquel camino». Dijo el clérigo: «Ahora bien, vamos a tierra y desde yo os descubra cuál es el fin por que deliberé ir a Castilla, yo sé que vos ternéis por bien de no ir, sino que yo vaya». Idos a tierra y recibido Rentería del gobernador y de todos visitado con mucho placer, porque de todos era muy amado, llegada la noche, quedando solos, acordaron de descubrirse la causa que cada uno pretendía de su jornada, y, con una amigable contienda sobre quién diría primero, concedió Rentería, como era muy humilde, descubrir su intento y el fin dél antes. «Yo, dijo él, he pensado algunas veces en las miserias y angustias y mala vida que estas gentes pasan, y cómo todos cada día, como en la Española, se consumen y acaban; hame parecido que sería piedad ir a hacer relación al Rey dello, porque no debe saber nada, y pedille que al menos nos diese licencia para hacer algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen y de tan violenta y vehemente muerte los escapásemos». Oído por el padre clérigo su motivo y causa, quedó admirado y dio gracias a Dios, pareciéndole que debía ser su propósito de ir a procurar el remedio destas gentes divinalmente ordenado, pues por un tan buen hombre como Rentería era, sin saber dél, antes, como se dijo, estando muy apartados, se le confirmaba. El cual le respondió: «Pues sabed, señor y hermano, que no es otro mi propósito sino ir a buscar el total remedio destes desventurados, que así los vemos perecer, no advirtiendo su perdición y nuestra condenación, insensibles hechos como hombres ciegos e inhumanos; porque sabed que ye he mirado mucho y estudiado esta materia desde tal día, que estaba para predicar en tal parte, y hallé que ni el Rey ni otro poder que haya en la tierra puede justificar en estas Indias nuestra tiránica entrada, ni estos repartimientos infernales donde les matamos y asolamos

estas tierras, como parece en la isla Española y en la de San Juan y Jamaica y todas las de los Yucayos, y para esto, allende que los mismos efectos que de nuestras obras han salido y cada día salen, condenan nuestra tiranía y maldad, pues a tantas gentes inocentes hemos echado en los infiernos sin fe y sin sacramentos con tan grandes estragos, tengo esta razón y esta, y ved aquí esta y estas autoridades, y baste decir, en suma, que todo cuanto hacemos y hemos hecho es contra la intención de Jesucristo y contra la forma que de la caridad en su Evangelio nos dejó tan encargada; y a todo contradice, si bien lo miráis, toda la Escritura Sagrada; y sabed que lo he predicado, y esto y esto ha pasado y Diego Velázquez y muchos de los que me han oído están harto suspensos y compunctos<sup>96</sup> algo, mayormente viendo que los indios he dejado, por donde juzgan que no me he movido en balde».

Lo cual como el bueno de Rentería oyese, fue lleno de todo gozo y alegría y admiración; y dio gracias a Dios porque le parecía que también su buen motivo y deseo abundante se le confirmaba; y dijo desta manera al padre: «Agora digo, padre, que no yo, sino vos, habéis de ir y conviene que vayáis a Castilla y representéis al Rey todos los males y perdición destas gentes que acá pasan, y pidáis el remedio necesario, pues vos sabréis mejor fundar lo que dijéredes, como letrado; y para ello tomad nuestra hacienda y de todo lo que yo en esta carabela traigo, y háganse dineros los que se pudieren haber y llevad con qué podáis estar en la corte todo el tiempo que fuere necesario para remediar estas gentes, y Dios, Nuestro Señor, sea el que siempre os encamine y mampare». Traía en la carabela muchos puercos y puercas y pan cazabí, de que había entonces, como arriba está dicho, en aquella isla gran necesidad, y de maíz y otras cosas que valían harto; de lo cual y de lo qué más tenían de presente se hicieron algunos dineros que llevó el padre en buena cantidad, con que pudo estar en la corte los años que abajo parecerá, puesto que, con mucho menos que después que sucedió la careza en aquellos reinos, podían los hombres en ellos pasar.

Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacán, que está a la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó Diego de Velázquez que las gozasen solos los del Consejo del Rey, como el obispo de Burgos y el secretario Conchillos y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos comarcanos de indios de aquellas minas para dárselos que les sacasen oro, y así de uno treinta y de otro cuarenta, según más propinco al Rey ser él entendía, donde al cabo todos perecieron. En este tiempo vinieron a aportar muchos caballeros a aquella isla, y donde Diego Velázquez estaba, del Darién, de los que había llevado Pedrarias, hambrientos y perdidos; y allí se les dio de comer, algunos de los cuales fueron después crudelísimos para los indios.

### Capítulo CXXVIII

Acaeció más en esta isla por este tiempo del año 18 y 19, y fue que por la voluntad o permisión de Dios, para sacar de tanto tormento y angustiosa vida que los pocos de indios que restaban padecían en toda especie de

trabajos, mayormente en las minas, y juntamente para castigo de los que los oprimían, porque sintiesen la falta que les hacían los indios, vino una plaga terrible que cuasi todos del todo perecieron, sin quedar sino muy poquitos con vida. Esta fue las viruelas, que dieron en los tristes indios, que alguna persona trujo de Castilla; las cuales, como les nacían, con el calor de la tierra y ellas que son como huego (y a cada paso ellos tenían de costumbre, si podían, lavarse en los ríos), lanzábanse a lavar con el angustia que sentían, por lo cual se les encerraban dentro del cuerpo, y así, como pestilencia vastativa, en breve todos morían.

Allegábase a esto la flaqueza y poca sustancia que siempre por la falta de comer y desnudez y dormir en el suelo y sobra de trabajos tenían, y el poco y ningún cuidado que de su salud y conservación siempre tuvieron los que dellos se servían. Finalmente, viendo los españoles que se les morían, comenzaron a sentir la falta que les hacía y habían de hacer, por donde se movieron a poner alguna diligencia en curalles, aunque aprovechó poco a los más, porque debieron de habello comenzado muchos años antes; no creo que quedaron vivos ni se escaparon desta miseria mil ánimas, de la inmensidad de gentes que en esta isla había y vimos por nuestros ojos, según en el libro I queda explanado.

Ninguno que sea cristiano puede dudar que, aunque Dios por sus secretos juicios haya permitido así afligir estas gentes y con tanta inhumanidad, y, en fin, acaballas, que el día del juicio particular de cada uno y el de todos universal, los que fueron ministros de tanto rigor y causa por sus cudicias y crueldad, quitando las vidas antes de tiempo, y así el espacio de su conversión, de la perdición de tantas ánimas (porque todos los más desta isla y de las sus comarcas se cree, y yo no lo dudo, porque vide mucho dello, murieron sin fe y sin sacramentos en su simplice infidelidad), la bastarán, puniéndolos la divina justicia con mucha austeridad y desto, si penitencia mientras vivían no les valió, entre cristianos ninguna duda hay.

Y porque, conociendo que los indios se les acababan, comenzaron a aflojar y dejar las minas, por no tener quién allí enviar a morir y aun matar y a buscar granjerías y nuevas maneras de adquirir, una de las cuales fue poner cañafístolos<sup>97</sup>, los cuales se hicieron tales y tantos, que parecía no para otros árboles haber sido criada esta tierra, ni éstos para otra sino para ésta por la Divina Providencia y naturaleza ordenada; hiciéronse en muy breves días de cañafístolos muchas y grandes heredades, que pudiera proveerse dellos todo lo del mundo poblado. Eran muy grandes los cañutos della y gruesos, llenos de pulpa, muy enmelada; la virtud della, que sea menor o mayor que la de Alejandría, pregúntese a los médicos y boticarios. No poco estaban ya ufanos los vecinos desta isla, españoles, porque de los indios no hay ya que aviar, prometiéndose muchas riquezas, poniendo en la cañafístola toda su esperanza; y de creer es que desta esperanza darían a Dios alguna parte, pero cuando ya comenzaban a gozar del fruto de sus trabajos y a cumplirse su esperanza, envía Dios sobre toda esta isla y sobre la isla de San Juan principalmente una plaga que se pudo temer, si mucho creciera, que totalmente se despoblaran. Esta fue la infinidad de hormigas que por esta isla y aquélla hobo, que por ninguna vía ni modo humano, de muchos que se tuvieron, se pudieron atajar; hicieron ventaja las hormigas que en esta isla se criaron a las de la isla de San Juan, en

el daño que hicieron en los árboles que destruyeron, y aquéllas a éstas en ser rabiosas, que mordían y causaban mayor dolor que si avispas al hombre mordieran y lastimaran, y dellas no se podían defender de noche en las camas, ni se podía vivir si las camas no se pusieran sobre cuatro dornajos llenos de agua. Las de esta isla comenzaron a comer por la raíz los árboles, y como si fuego cayera del cielo y los abrasara, de la misma manera los paraban negros y se secaban; dieron tras los naranjos y granados, de que había muchas huertas y muy graciosas llenas en esta isla, y no dejaron que del todo no quemasen, que vello era una gran lástima; y así se destruyeron muchas huertas en la ciudad de Santo Domingo, y, entre ellas, una del monesterio de los dominicos muy principal, de granados y naranjos dulces y secos y agrios, y en la Vega otra del de los franciscos, muy señalada. Dan tras los cañafístolos, y, como más a dulzura llegados, más presto los destruyeron y los quemaron; yo creo que sobre cien cuentos que hobiera de renta dellos asolaron. Era, cierto, gran lástima ver tantas heredades, tan ricas, de tal plaga sin remedio anihiladas. La huerta que dije de San Francisco, que en la Vega estaba, yo la vide llena de los naranjos que daban el fruto de dulces, secas y agrias, y granados hermosísimos y cañafístolos, grandes árboles de cañas de cañafístola, de cerca de cuatro palmos en largo, y desde a poco la vide toda quemada; lo mismo vide de muchas otras heredades de cañafístolos que por aquella vega estaban. Solas las heredades que había de cañafístolos en la Vega y las que se pudieran en ella plantar, pudieran sin duda bastar para proveer a toda Europa y Asia, aunque la comieran como se come el pan, por la gran fertilidad de aquella vega y grandeza, como dure por ochenta leguas de mar a mar, llena de ríos y felicidad y tan llana como la palma de la mano; della hemos hablado en nuestra Apologética Historia, en romance, bien a la larga.

Tomaron remedio algunos para extirpar esta plaga de hormigas, cavar alrededor de los árboles, cuan hondo podían, y matarlas ahogándolas en agua; otras veces quemándolas con fuego. Hallaban dentro, en la tierra, tres y cuatro y más palmos, la simiente y overas dellas, blancas como la nieve, y acaecía quemar cada día un celemín y dos, y cuando otro día amanecía, hallaban de hormigas vivas mayor cantidad. Pusieron los religiosos de San Francisco de la Vega una piedra de solimán, que debía tener tres y cuatro libras, sobre un pretil de una azotea; acudieron todas las hormigas de la casa, y en llegando a comer dél luego caían muertas; y como si enviaran mensajeros a las que estaban dentro de media legua y una alrededor, convocándolas al banquete del solimán, no quedó, cree, una que no viniese, y víanse los caminos llenos dellas que venían hacia el monasterio, y, finalmente, subían a la azotea y llegaban a comer del solimán y luego caían en el suelo muertas; de manera que el suelo de la azotea estaba tan negro como si le hobieran rociado con polvo de carbón; y esto duró tanto quanto el pedazo de solimán, que era como dos grandes puños y como una bola, duró; yo lo vide tan grande como dije cuando le pusieron, y desde a pocos días le torné a ver como un huevo de gallina o poco mayor. Desque vieron los religiosos que no aprovechaba nada el solimán, sino para traer basura a casa, acordaron de lo quitar. De dos cosas se maravillaban, y eran dignas de admiración; la una, el instinto de naturaleza y la fuerza que aun a las criaturas sensibles y no sensibles

da, como parece en estas hormigas, que de tanta distancia sintiesen, si así se puede decir, o el mismo instinto las guiase y trujese al solimán; la otra, que como el solimán en piedra, antes que le muelan, es tan duro como una piedra de alumbre, si quizá no es más, y cuasi como un guijarro, que un animalito tan menudo y chequito como estas hormigas, que eran muy menudicas, tuviese tanta fuerza para morder del solimán, y, finalmente, para disminuillo y acaballo.

Viéndose, pues, los españoles vecinos desta isla en aflicción de ver crecer esta plaga, que tanto daño les hacía, sin poderla obviar por vía alguna humana, los de la ciudad de Santo Domingo acordaron de pedir el remedio al más alto Tribunal: hicieron grandes procesiones rogando a nuestro Señor que los librase por su misericordia de aquella tan nociva plaga para sus bienes temporales; y para más presto recibir el divino beneplácito, pensaron tomar un Santo por abogado, el que por suerte nuestro Señor declarase; y así, hecha un día su procesión, el obispo y clerecía y toda la ciudad echaron suertes sobre cuál de los Santos de la letanía ternía por bien la Divina Providencia darles por abogado; cayó la suerte sobre San Saturnino, y recibéndolo con alegría y regocijo por su patrón, celebráronle la fiesta con mucha solemnidad, y así lo hacen desde entonces cada año, por voto, según creo, y no sé si ayunan el día antes. Vídose por experiencia irse disminuyendo desde aquel día o tiempo aquella plaga, y si totalmente no se quitó, ha sido por los pecados. Agora creo que no la hay, porque se han tornado a restaurar algunos cañafístolos y naranjos y granados; digo restaurar, no lo que las hormigas quemaban, sino los que de nuevo se van plantado.

La causa de donde se originó este hormiguero, creyeron y dijeron algunos, que fue de la traída y postura de los plátanos. Cuenta el Petrarca en sus Triunfos, que en la señoría de Pisa se despobló una cierta ciudad por esta plaga que vino sobre ella de hormigas; Nicolás Leonico, libro II, capítulo 71 de Varia Historia, refiere dos ciudades, la una llamada Miunte y la otra Atarnense, solemnísimas, haber sido despobladas por la muchedumbre de mosquitos que por cierta ocasión sobrevinieron en ellas; y así, cuando Dios quiere afligir las tierras o los hombres en ellas, no le falta con qué por los pecados las aflija y con chiquitas criaturitas: parece bien por las plagas de Egipto.

### Capítulo CXXIX

Entraron los vecinos desta isla en otra granjería, y ésta fue buscar manera para hacer azúcar, viendo que en grande abundancia se daban en esta tierra las cañas dulces. Ya se dijo en el libro II cómo un vecino de la Vega, llamado Aguilón, fue el que primeramente hizo azúcar en esta isla y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas, y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y cuasi buen azúcar. Sería esto por el año de mil y quinientos cinco o seis. Después dióse a entender en hacerla un vecino de la ciudad de Santo Domingo, llamado el bachiller Velloso, porque era zurujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de quinientos y

dieciséis, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fue que della hizo alfeñique, y yo la vi. Éste dióse muy de propósito a esta granjería y alcanzó a hacer uno que llaman trapiche, que es molino o ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan o exprimen y se les saca el zumo melifluo de que se hace el azúcar. Viendo los padres de San Hierónimo, que allí estaban, la buena muestra que el bachiller había mostrado para salir con aquella granjería, y cómo sería muy provechosa, para animar a otros que se diesen a ella, ordenaron con los oidores de la Audiencia y oficiales del rey, que de la real hacienda se prestasen quinientos pesos de oro al vecino que se pusiese a hacer ingenio grande o chico para hacer azúcar, y después creo que les ayudaron con más préstamo, viendo que los ingenios eran muy costosos. Por este camino y deste principio se ofrecieron algunos vecinos a hacer trapiches, que muelen las cañas con caballos, y otros que tenían y se hallaban con más grueso caudal, pusiéronse a hacer ingenios poderosos de agua, que muelen más cañas y sacan más azúcar que tres trapiches, y así cada día se dieron a hacer más, y hay hoy sobre treinta y cuarenta ingenios en sola esta isla y algunos en la de San Juan y en otras partes destas Indias, y no por eso vale el azúcar más barato; y ésta es cosa de notar, que antiguamente no había azúcar sino en Valencia, y después hóbola en las islas de Canaria, donde puede haber hasta siete u ocho ingenios, y creo que no tantos, y apenas subió la arroba de un ducado o poco más, y que con todos los ingenios hechos en estas Indias, vale la arroba a dos ducados y cada día sube en cantidad.

Antes que los ingenios se inventasen, algunos vecinos (que tenían algo de lo que habían adquirido con los sudores de los indios y de su sangre) deseaban tener licencia para enviar a comprar a Castilla algunos negros esclavos, como vían que los indios se les acababan. Y aun algunos hobo, según arriba se dijo en el capítulo 102, que prometían al clérigo Bartolomé de las Casas que si les traía o alcanzaba licencia para poder traer a esta isla una docena de negros, dejarían los indios que tenían para que se pusiesen en libertad. Entendiendo esto el dicho clérigo, como venido el Rey a reinar tuvo mucho favor, como arriba visto se ha, y los remedios destas tierras se le pusieron en las manos, alcanzó del Rey que para libertar los indios se concediese a los españoles destas islas que pudiesen llevar de Castilla algunos negros esclavos. Determinó el Consejo, con parecer de los oficiales de Sevilla, como en el dicho capítulo 102 dijimos, que debía darse licencia para que se pudiesen llevar cuatro mil, por entonces, para las cuatro islas, esta Española y la de San Juan y de Cuba y Jamaica. Sabido que estaba dada, no faltó español de los destas Indias que a la sazón estaban en la corte, que diese aviso al gobernador de Bresa, caballero flamenco que había venido con el Rey y de los más privados, que pidiese aquella merced. Pidióla, y luego concedida y luego vendida por veinte y cinco mil ducados a ginoveses, con mil condiciones que supieron pedir, y una fue, que dentro de ocho años no pudiese dar licencia ninguna para traer esclavos negros a las Indias. Vendieron después cada licencia los ginoveses, por cada negro a ocho ducados a lo menos; por manera, que lo que el clérigo de las Casas hobo alcanzado para que los españoles se socorriesen de quien les ayudase a sustentarse en la

tierra, porque dejasen en libertad los indios, se hizo vendible a mercaderes, que no fue chico estorbo para el bien y liberación de los indios. Deste aviso que dio el clérigo, no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el cativerio de los negros como el de los indios, no fue discreto remedio el que aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente cativos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino.

Había entonces en esta isla hasta diez o doce negros que eran del rey, que se habían traído para hacer la fortaleza que está sobre y a la boca del río, pero dada esta licencia y acabada aquélla, siguieron otras muchas siempre, de tal manera que se han traído a esta isla sobre treinta mil negros, y a todas estas Indias más de cien mil, según creo, y nunca por eso se remediaron ni libertaron los indios, como el clérigo Casas no pudo más proseguir los negocios y el rey ausente y los del Consejo cada día nuevos e ignorantes del derecho, que eran obligados a saber, como muchas veces por esta Historia se ha dicho; y como crecían los ingenios de cada día, creció la necesidad de poner negros en ellos, porque cada uno de los de agua ha menester al menos ochenta, y los trapiches treinta y cuarenta, y por consiguiente, la ganancia de los derechos del rey. Siguióse de aquí también que como los portugueses de muchos años atrás han tenido cargo de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tener tanta necesidad dellos y que se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día priesa a robar y cativar dellos, por cuantas vías malas e inicuas cativallos pueden; ítem, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras, y por otras vías ilícitas se hurtan y venden a los portugueses, por manera que nosotros somos causa de todos los pecados que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprarlos cometemos. Los dineros destas licencias y derechos que al rey se dan por ellos, el Emperador asignó para edificar el alcázar que hizo de Madrid y la de Toledo y con aquellos dineros ambas se han hecho.

Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla, que si al negro no acaecía ahorcalle, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto, porque, cierto, hallaron los negros, como los naranjos, su tierra, la cual les es más natural que su Guinea, pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren. Por esto se huyen cuando pueden a cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades en los españoles, por salir de su cativerio, cuantas la oportunidad poder les ofrece, y así no viven muy seguros los chicos pueblos desta isla, que es otra plaga que vino sobre ella.

Y no es razón dejar de decir otra que se añadió a las arriba puestas, y ésta es la multitud de los perros, que no se puede numerar y estimar los daños que hacen y han hecho. Había en esta isla inmensidad de puercos (que como no se críen con grano, sino con raíces muy suaves y frutas delicadas, como son ovos y guácimas, la carne dellos es muy sana y más delicada y sabrosa que muy delicado y sabroso carnero), y éstos estaban los montes

lentos, por cuya causa a cada legua había maravillosas y alegres y provechosas monterías, todas las cuales han destruido los perros, y no contentos con los puercos, acometen a los becerros, mayormente cuando los paren las madres, que no pueden defenderse; es grandísimo el daño que han hecho y hacen, y bien se puede considerar los tiempos venideros dellos que se espera. Pasan por esto los hombres como si acaso acaeciese y deberíamos de pasar por la memoria que esta isla hallamos llenísima de gentes que matamos y extirpamos de la haz de la tierra y henchimosla de perros y bestias, y por juicio divino, por fuerza forzada, nos han de ser nocivos y molestos.

### Capítulo CXXX

En el capítulo 105 deste libro dejamos de proseguir el discurso del clérigo Casas, después que tornó a la corte, habiendo ido por mandado del Rey a sacar labradores para poblar estas islas, por contar lo que en estos años de 18 y 19 acaeció en estas Indias; la orden que traemos requiere que demos la vuelta para referir lo que sucedió después de llegado el Rey a Barcelona. Asentada, pues, la corte y los Consejos vadeándose<sup>98</sup>, comenzó el padre Casas a proseguir la sacada de los labradores, entrando en el Consejo de las Indias, que hacía el obispo de Burgos en su casa, no como Consejo de las Indias nombrado, sino, llamando a ciertos de los otros Consejos del rey, las personas que el rey por entonces había, no sé por cuya persuasión, señalado. Éstos eran el licenciado Zapata y Hernando de Vega y don García de Padilla y Pedro Mártir, italiano, de quien arriba tocamos, que escribió las Décadas en latín, donde habló algunas cosas destas Indias, y Francisco de los Cobos, que por entonces a subir comenzaba. Y porque una de las mercedes que había pedido que el Rey hiciese a los labradores fue que se les diesen las granjas o estancias o haciendas que el Rey en esta isla tenía, que no eran de mucho valor, para que luego se aposentasen y comiesen dellas (cosa y socorro muy necesario para que los labradores se abrigasen y consolasen y mantuviesen hasta que estuviesen para trabajar y ayudarse y tener de suyo) y había recibido el dicho clérigo carta, o por otras de otros, que los padres de San Hierónimo las habían vendido, a fin que les parecía no ser cosa decente que tuviese granjerías el rey, entró en Consejo y dijo que él tenía relación o nueva de cómo aquéllas eran vendidas; que le proveyesen de una cédula para que los oficiales del rey mantuviesen los labradores un año, como se les había prometido de partes del rey, porque de otra manera sería traellos para luego perecer; dijo entonces el obispo de Burgos, que no sabía sino contradecir: «Desa manera, más gastará el rey con esos labradores que en una armada de veinte mil hombres». Era mucho más experimentado el señor obispo en hacer armadas que en decir misas de pontifical. Respondiome luego el clérigo, no con chica cólera: «Pues, señor, ¿parece a vuesañoría que será bien, después de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues yo no lo seré». Aquí entendió el clérigo decirle: «¿Después que habéis muerto los indios queréis matar los cristianos?»; pero díjoselo con aquella corteza, pero no sin sonsonete; no

sé cómo el señor obispo, que no era bobo, lo sintió.

Andaban aparejando cuatrocientos ducados para dar al clérigo con que sacase los labradores, pero estuvo perseverante el padre clérigo en no querer sacar labrador ninguno si la cédula que pedía para dar de comer a los labradores un año, como se había prometido, no se le diese, porque, en la verdad, sin ella entonces perecieran y en cualquier tiempo perecerán los labradores que a estas tierras vinieren, si de comida y de posada y cura adolecieran, si por un año o algún buen tiempo no se les proveyese; y desque vieron que no quería ir a sacallos, buscaban quién fuese; lo cual entendido por el clérigo, despachó cartas para los pueblos, desengañándolos, significándoles las razones por que no iba él a sacallos y que supiesen que cualquiera que fuese los llevaría engañados a la muerte. Y así se creyó que con ninguno salieran, si no vieran al clérigo; pero porque había poco cuidado de cosa tan provechosa como era poblar esta tierra, que hoy hubiera docientos mil vecinos en sola esta isla, que no osara el rey de Francia asomar con doscientas leguas a ella, fuese cayendo esta población hasta que se olvidó en todo en dejándola el clérigo.

Libre ya del cuidado de la población destas islas el clérigo, cosa en grande manera convenientísima, comenzó a proseguir la vía que le pareció convenir por entonces, para que los religiosos de Santo Domingo, y de San Francisco también, fuesen a predicar en la tierra firme de Paria sin que la tiranía de los españoles los pudiesen impedir. Ya se dijo arriba en el capítulo 104, cerca del fin, cómo había pedido en el Consejo cien leguas de aquella tierra, que no entrasen españoles en ellas, para que los frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las gentes dellas sin los impedimentos y alborotos que los españoles les ponían, y que le había respondido el obispo de Burgos, por razón<sup>99</sup>, de que no se le debían de dar, porque aquellas cien leguas estarían como perdidas, no habiendo dellas provecho el rey (no teniendo por provecho del rey convertir aquellas gentes que el rey tenía sobre sus cuestras y el mismo obispo sobre su conciencia); lo cual oído por el clérigo, espantado y aun con triste corazón, pensó en acudir a la insensibilidad del obispo y al indiscreto y aun inicuo y sacrílego celo de dar dineros al rey, pospuesta la salud de tantas ánimas que por aquella tierra firme perecían, a las cuales era él obligado por débito de justicia, por el oficio que tenía, y por débito de caridad, como cristiano, a remediar y proveer. Y porque sabía por experiencia que cualquiera medio y remedio que él propusiese había el obispo de contradecir, por estar con él tan mal por los tragos pasados que le había dado, trató de secreto con los flamencos del Consejo del Rey o con los privados que dél tenían buena estima y le favorecían, y desde a poco con otro gran chanciller, que en lugar del muerto, por mandado del Rey sobrevino, persona en letras y cristiandad egregia, que él quería dar modo cómo el Rey en aquella tierra tuviese rentas, en la cual ni las tenía ni se esperaba de las tener, con tanto no entrase algún español en ella, sino sólo los que él metiese con los frailes que habían de entender en la conversión de aquellas gentes, con ciertas otras condiciones, y todo esto sin que el Rey gastase cosa en ello. Tuvo el clérigo esta consideración, conviene a saber, que aquesto no lo podía emprender ni efectuar sin la ayuda de las personas y la hacienda de cierto número de seglares españoles, y aquéstos no se habían de mover a le ayudar sino por su

temporal interese, y no porque la fe se predicase y se salvarsen aquellas gentes; ítem, que después de entrados en la tierra, él no les podría ir a la mano, si hacer mal o robar y agraviar los indios quisiesen, como siempre hicieron, si no se ponía tal modo en la pacificación y tratamiento de los indios a que dellos no huyesen, según las horribles nuevas y obras que dellos habían oído y visto, que era el fin que pretendía el clérigo, se fundase en su propio temporal provecho; de tal manera que si no trabajaban de traer de paz a los indios y conservallos en ella, ningún provecho habían de conseguir dello ni de la tierra, pues traídos de paz los indios y conservados en ella, seguía luego tener lugar los religiosos para predicar el Evangelio y traer a Cristo aquellas gentes. Solía tener y traer esta máxima el clérigo, que si el remedio que se pusiese en estas Indias, para que los españoles no destruyesen aquestas gentes, no era tal que del mismo la imposibilidad de errallo y hacer contra él no saliese, nunca los indios ternían remedio; y por tener esto por cierto, por la mucha experiencia que tenía, fundó en esta negociación todo el bien, libertad y conversión de los indios: en el puro interese temporal de los que le habían de ayudar a conseguillo.

#### Capítulo CXXXI

Fue la forma y el modo deste negocio, en sustancia, por esta manera: pareciole que podía hallar y escoger de sus amigos españoles en estas islas hasta cincuenta hombres que fuesen personas modestas y sujetas a razón, que de buena voluntad quisiesen ocuparse en obra tan buena, más por virtud y servir a Dios que por cudicia, puesto que también tuviesen ojo a por vías lícitas adquirir riquezas. No entendió elegir más de cincuenta por dos razones: la una, porque para entrar en tierra de indios por vía pacífica y dándoles de lo nuestro y no tomándoles cosa suya, si ellos no la dieren, y de la manera que él había de entrar, bastaban los cincuenta, porque lo que aquellos no hicieren, como sean los indios de su natural mansos y buenos, ni han mal si no lo reciben, no lo harán ciento y menos quinientos, antes se estorbarán unos a otros, y entre sí mismos a sí mismos son nocivos e inquietos (para lo cual ninguna necesidad hay de prueba, pues que todos lo sabemos y es manifiesto); la otra, porque más traíbles son a las cosas de razón cincuenta que no ciento, y mucho menos si fueren muchos más que éstos.

Hizo cuenta que para los gastos que en este negocio se habían de hacer al presente bastaban diez mil ducados, los cuales se alegarían, contribuyendo cada uno de los cincuenta con doscientos ducados, fácilmente. Con estos dineros podían bien comprarse los bastimentos que por el presente hobiesen menester por un año, y cosas de rescates para dar graciosamente a los indios, para captalles la benevolencia y aficionalles a su amistad y para comprar un par de carabelas, en que hobiesen de ir a tener allí consigo y otras cosas que para lo dicho fuesen convenientes y necesarias. En aquel tiempo más se hacía con mil ducados que hoy se haría con seis mil, y por eso con diez mil tenían para todo lo susodicho abundancia.

Había determinado que todos los cincuenta que habían de ir con él fuesen

vestidos, cuanto al hábito de fuera, de paño blanco, y con ciertas cruces coloradas de la forma y color que las de Calatrava, salvo que a cada brazo y parte de la cruz añadió ciertos ramillos arpados que la hacían muy graciosa y adornada. La razón desta diferencia de vestido que propuso llevar fue para que a los indios pareciese que era otra gente diferente de los españoles que habían visto y oído y experimentado, hombres malos, y para que conformase con las nuevas que les habían de dar el nuevo hábito: éstas eran dalles a entender cómo los enviaba el rey de España, que era muy bueno y muy gran señor, a decilles que había sabido los daños y escándalos y turbaciones que los españoles les habían hecho a ellos y a sus vecinos, de los cuales le había mucho pesado, y que siempre habían sido hechos contra su voluntad, y que agora enviaba a aquella gente nueva para que de su parte los saludase y repartiese muchas cosas de las de Castilla que les enviaba, en señal que los quería bien y amaba; ítem, para que los mamparasen de los otros que les habían hecho los males pasados, y que todo esto verían por experiencia, por las obras desde allí adelante. Tenía pensado que si Dios en aquella obra le prosperaba, de procurar que el Papa y el rey tuviesen por bien de ordenar que se constituyese como una hermandad religiosa debajo de aquel hábito. Aquéste fue el artificio del clérigo y padre Casas, con el cual entendía traer a todas aquellas gentes de paz, y a que perdiesen el horror que tenían de los cristianos, y ellos así pacíficos y asegurados, facilísima era la predicación del Evangelio en aquella tierra y más que fácil la conversión de aquellas gentes, como no tuviesen ídolos ni secta por ellos muy celebrada, sino solamente algunos hechiceros que los traían engañados en algunas supersticiones y agüeros y disparates, según a aquéllos enseñaba el diablo que los engañaba. Ésta era la vía que el padre clérigo entendía llevar para convertir aquellas gentes y por obra mostrar haber sido irracional, inicua y mala y contra el intento y fin que Dios y la Iglesia tienen, que es la conversión de las ánimas, la pasada, esto es, hacer guerras y sujuzgar con ellas primero las gentes y después predicallas, como si fuese necesario para recibir el Evangelio y la religión cristiana primero ponellos en odio y aborrecimiento della y por injusta y abominable detestalla. Y porque nunca por esta puerta se ha entrado ni por este camino andado, por ende nunca un solo indio chico se batizó ni hombre adulto se convirtió que primero muchos millares de ánimas intempestiva e injustamente a los infiernos por los nuestros no se lanzasen; y así siempre, hasta que todo este orbe del todo se consuma y acabe, acaecerá, mientras el dicho camino no se llevare, y el día del universal juicio se verá claro a costa de algunos y aun de muchos que pensaron estar destos inconvenientes salvos, por ser más que otros ignaros y descuidados. Dejo de tocar de los que por propia malicia o soberbia o ambición y subir a lugar más alto a interese suyo o de sus allegados, o disimularon de encaminar esta conversión por donde debían o el mal camino que llevaba empeoraron.

## Capítulo CXXXII

Proveyó, pues, el clérigo al provecho del rey que el obispo celaba y al

interese de los que le habían de ayudar, según su parecer, con lo siguiente: primero con lo que ofreció que haría en provecho y servicio del rey, y lo segundo con las mercedes que pidió que se hiciesen a los cincuenta que habían de ayudarle. Cuanto a lo que tocaba al servicio y utilidad temporal del rey, ofreció, lo primero, que con el ayuda de Dios aseguraría y allanaría todos los indios y gentes de toda la tierra, dentro de los límites que pedía, y en espacio de dos años apaciguaría y aseguraría diez mil indios que estuviesen en amistad con los cristianos. Lo segundo, que dentro de mil leguas que señaló, conviene a saber, desde cien leguas arriba de Paria, del río que llamaban el río Dulce, que agora llamamos el río y la tierra de los Aruacas, la costa abajo, hasta adonde las mil leguas llegase, dentro de los tres años después que él con su compañía en la primera tierra entrase, haría que tuviese el rey quince mil ducados de renta, que los indios naturales della le tributasen, y también de pueblos de españoles si se poblasen, y el cuarto año otros quince mil ducados y el quinto año otros quince mil ducados y el sexto año otros quince mil ducados, por manera que en el sexto año habían de ser por todos treinta mil ducados de renta y el séptimo año había de tener el rey de renta otros treinta mil ducados y el octavo año otros mil ducados y el noveno año otros treinta mil ducados y el décimo año otros treinta mil ducados; de manera, que habían de ser por todos en el décimo año sesenta mil ducados y en cada un año dende adelante sesenta mil ducados. Lo tercero, se ofreció a poblar tres pueblos de a cincuenta vecinos españoles, dentro de cinco años después que en la tierra entrase, y en cada uno una fortaleza en que se defendiesen de los indios si viniesen a infestillos.

Lo cuarto, que trabajaría a su tiempo y sazón de saber los ríos y lugares que por la tierra había que tuviesen oro, y enviar razón dello al rey, dondequiera que estuviese, para que fuese del todo informado con verdad. Lo quinto, que todo se había de hacer y cumplir con amor y sabor y benevolencia y sin daño ni pena de los indios, y que se había de trabajar que se entendiese con suma diligencia en su conversión y sin que el rey pusiese al presente alguna costa ni gasto.

Pidió el clérigo mil leguas, principal y finalmente por echar del Darién y de toda aquella tierra firme a Pedrarias y aquellos que con él estaban en matar y destruir aquellas gentes encarnizadas, como arriba queda bien declarado; pero al cabo se restringieron las mil leguas a trescientas de costa de mar del Norte, que fue desde Paria inclusive hasta Santa Marta exclusive, pero por la tierra adentro llevaba dos o tres mil leguas y más. Cuanto a lo segundo principal, que fue proveer al interese de los que le habían de ayudar, proveyolo el clérigo desta manera, pidiendo que el rey les concediese las cosas siguientes:

Lo primero, que el rey suplicase al papa por un breve, para que pudiese sacar doce religiosos de Santo Domingo y de San Francisco, los que el clérigo voluntarios escogiese, para que anduviesen con él vacando 100 y entendiendo en la predicación y conversión de los indios, y que concediese Su Santidad una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados de los que muriesen yendo y estando en el dicho viaje y ayudando a la conversión y negocio que a ella se ordenaba.

Pidió que pudiese llevar consigo diez indios de los naturales destas

islas, queriendo ellos de su voluntad, aunque pesase a cualquiera español que los tuviese.

Ítem, que todos los indios naturales de la Tierra Firme que se habían traído de dentro de los límites dichos, robados, o por cualquiera vía, a las cuatro islas, las justicias dellas se los entregasen todos para los tornar a sus tierras.

Ítem, que de todas las rentas que el rey en toda la tierra, dentro de los límites dichos, por industria del dicho clérigo y cincuenta hombres que le habían de ayudar tuviese, hobiesen los dichos cincuenta hombres la docena parte desde que comenzase a gozar el rey de las dichas rentas, y las gozasen por toda su vida y quedase para sus herederos perpetuamente. Pero al tiempo de hacer la capitulación no se las concedió sino que gozasen por sus vidas y de cuatro herederos, y cada uno de los cincuenta pudiese nombrar en su vida o en su muerte un heredero, y aquél, otro, y el otro, otro cual quisiese.

Ítem, que armase caballeros de espuelas doradas a todos los cincuenta, para que ellos y sus sucesores y descendientes fuesen caballeros de espuelas doradas en todos los reinos del rey, y que les señalase armas que pudiesen traer en sus divisas y escudos y reposteros para siempre jamás. Concedióseles desta manera: lo uno, con que no fuesen reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados ni reconciliados, y con que durante los tres primeros años, en que el rey había de tener de renta los quince mil ducados, gozasen de la dignidad de caballeros y de sus armas o insignias en toda la tierra firme y en todas estas Indias, pero pasados los dichos tres años, y teniendo el rey los dichos quince mil ducados de renta y hechos los tres pueblos y lo demás que habían de hacer y cumplir, pudiesen gozar de todas las dichas preeminencias de caballeros de espuelas doradas y de traer las dichas armas en todos los reinos y señoríos del rey, sin contradicción alguna, con tanto también que fuesen a la tierra firme y ayudasen al clérigo Casas en la pacificación y lo demás que había de hacer. Hobo una cláusula más: que si después de asentada la renta por alguna ocasión se perdiese, no siendo por culpa de los cincuenta, no por eso se dejase de tener por cumplido quanto a las dichas caballerías tocaba.

Ítem, que los dichos cincuenta hombres y todos los que descendiesen fuesen francos, libres y exentos de todos pedidos y servicios y moneda forera<sup>101</sup> y préstamos y derramas reales o concejiles, para siempre jamás.

Ítem, que las tenencias de las fortalezas se diesen a los que el clérigo señalase o nombrase, siendo de los cincuenta, las cuales gozasen por su vida y de un heredero.

Ítem, los regimientos de los pueblos que de españoles se hiciesen, lo mismo, siendo suficientes para ello.

Ítem, que cada y cuando que al dicho padre clérigo pareciese y con su licencia y no sin ella, pudiesen ir a resgatar perlas donde se pescaban, y que de las perlas que resgatasen pagasen al rey la quinta parte, hasta que tuviese los quince mil ducados el rey de renta, pero después sólo la séptima.

Ítem, del oro que rescatasen, lo mismo, y después de los quince mil ducados diesen la octava parte, y del oro que se cogiese, la sexta.

Ítem, que los heredamientos y tierras que comprasen de los indios para

solares y labranzas y pastos de ganados, fuesen suyos y de sus herederos perpetuamente, con tanto que ninguno pudiese comprar más de una legua de tierra en cuadro, con que la jurisdicción y dominio quedase para el rey y no se pudiese hacer fortaleza en la dicha legua y si se hiciese fuese del

rey.

Ítem, que después de hechos algunos pueblos de españoles, de los que se habían de hacer, pudiese llevar cada uno de los cincuenta de Castilla tres esclavos negros para su servicio a la dicha tierra, la mitad hombres y la mitad mujeres, y después que estuviesen hechos los tres pueblos y hobiese cantidad de gente de españoles, si pareciese al dicho clérigo que convenía, pudiese llevar cada uno de los cincuenta otros siete negros esclavos, la mitad hombres y la mitad mujeres.

Ítem, que en los pueblos que se hiciesen pudiesen tener cada uno de los cincuenta vecindad en cada uno dellos y casa, y con tener en ella un criado o factor, estando ellos ocupados en allanar la tierra, pudieren gozar de las preeminencias y prerrogativas que los otros vecinos de los tales pueblos; y que en el repartimiento de los términos y sitios hobiesen su parte asimismo, con que no pasasen de cinco vecindades arriba. Que por veinte años comiesen y gastasen la sal que hobiesen menester ellos y sus criados, sin pagar cosa alguna en aquella tierra.

Ítem, que pudiesen llevar cada uno de los cincuenta marco y medio de plata labrada para su servicio, jurando que no era para vender.

Ítem, que todas las mercaderías y viandas y mantenimientos, ganados y otras cosas que llevasen a la dicha tierra firme, dentro de los dichos límites, por término de los diez años, de cualquiera parte de Castilla o de las islas, con que se registrasen ante los oficiales de Sevilla, no pagasen derechos algunos, ni almojarifazgo, ni cargo, ni descargo, etc.

Ítem, que no pagasen derechos de las licencias que se daban para ir a coger oro a las minas, pero que no fuesen sin las dichas licencias.

Ítem, que si muriese alguno de los cincuenta, pudiese nombrar otro en su lugar, pero si muriese después de entrado en la tierra, que el heredero de aquél fuese obligado a ir a servir en la dicha tierra, siendo de edad y habilidad para ello, o que diese otra persona a contentamiento del padre clérigo, y si no lo hiciese pudiese nombrar el clérigo el que le pareciese, hasta que aquel heredero fuese de edad para cumplir y ayudar en lo susodicho, y que dentro de un año fuese obligado a ir a la dicha

tierra.

Ítem, que se diesen todas las provisiones necesarias, y así se dieron, para que cualquiera navío y gente que fuese a la dicha tierra, dentro de los dichos límites, a resgatar o contratar, no fuesen osados a hacer mal, ni dolo, ni robo, ni escándalo a los indios, ni quedasen en la tierra, sino que, acabado su rescate, luego se saliesen de la tierra, so pena de las vidas y de perdimiento de todos sus bienes, etc. Por no se guardar esto, se impidió toda esta pacificación y negocio, que tanto importaba, como abajo parecerá.

Ítem, porque los indios de la dicha tierra firme supiesen que habían de estar en toda libertad y paz y sosiego, el Rey aseguró y prometió que ni entonces ni en algún tiempo permitiría ni daría lugar en manera alguna que los indios de tierra firme ni de las islas de alrededor, dentro de los dichos límites, estando domésticos y en su obediencia o tributarios, no se

darían en guarda, ni encomienda, ni en servidumbre a españoles, como hasta entonces se había hecho en estas islas, salvo que estarían en libertad y sin ser obligados a alguna servidumbre; y para esto dio el rey todas las provisiones y cartas que el clérigo pidió, el cual cometi6 que de su parte asegurase y prometiese a los indios que les guardaría y cumpliría todo sin falta alguna.

Ítem, que el rey enviase con el clérigo dos personas, una por tesorero y otra por contador, para que tuviesen cuenta y razón de todo lo susodicho y cobrasen las rentas que el rey había de haber, etc.

Ítem, que para la administración de la justicia civil y criminal en la dicha tierra y límites, nombrase el rey una persona por juez, para mantener en justicia los dichos cincuenta hombres y a todas las otras personas, así indios como españoles, que en ella hobiese y a ella fuesen, con tanto que el tal juez no se entrometiese en la administración de la hacienda, ni que estorbase ni ayudase, si no fuese para ello por el dicho clérigo Casas requerido, en cosa ninguna a la negociación del reducir los dichos indios en su conversión, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que aquello tocase; y que de las sentencias que el dicho juez diese se pudiese apelar para ante los jueces de apelación que residían en la isla Española.

Ítem, que de diez en diez meses, o antes, cuando el rey fuese servido, pudiese enviar a ver y visitar lo que habían hecho el dicho padre y sus cincuenta y los demás, en cumplimiento de la capitulación, y a traer la relación dello y el oro y perlas y otras cosas que al rey perteneciesen, y que en los navíos que para esto enviasen llevasen las viandas y cosas necesarias que los dichos tuviesen en las cuatro islas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica, sin llevarles algo por el flete dellas, con tanto se pagase de los dineros que el rey allí tuviese de renta, y si no la hobiese por entonces, la pagasen ellos, con que después se sacase de las rentas que el tiempo andando el rey tuviese.

Ítem, que si durante el tiempo de los diez años acaeciese que descubriesen de nuevo algunas islas o tierra firme en la mar del Sur o del Norte, que no estuviesen descubiertas, que les hacía las mercedes y cosas que se hicieron a Diego Velázquez, porque descubrió la tierra de Yucatán, según y como y de la manera que se contiene en el asiento que con él se hizo, sin que hobiese falta alguna de ella.

Ítem, que en los navíos que él tenía por aquestas islas llevasen al dicho padre clérigo y a los cincuenta, cincuenta yeguas y treinta vacas y cincuenta puercos y quince bestias de carga, pagando ellos del llevar lo que fuese bueno, etc.

Ítem, que después que el rey tuviese los quince mil ducados de renta cierta, al tiempo que se diese en tributos de los indios o en otra renta cierta, que el rey diese cada un año dos mil ducados della para ayudar a los resgates y casas y gastos que se habían de hacer para allanar la dicha tierra y traer los indios y estar sujetos y domésticos.

Ítem, que después que por industria del dicho clérigo y sus cincuenta tuviese el rey de renta los dichos quince mil ducados, el rey fuese obligado a pagar los gastos siguientes: lo primero, lo que se hobiese gastado en comida y mantenimientos desde el día que entrasen el clérigo y los cincuenta en la tierra firme hasta ocho meses, en carne y maíz y

cazabí y otras cosas de la tierra y en los fletes de los navíos en que llevasen los mantenimientos y los fletes de las otras cosas de rescates para dar a los Indios.

Ítem, todo lo que se gastase en hacer o edificar las fortalezas y los gastos que se hiciesen en la cobranza de las rentas.

Ítem, lo que conviniese darse graciosamente a los caciques e indios para los traer al amor y conversación de los españoles y al servicio y obediencia del rey, con que los gastos que en esto se hiciesen no subiesen de trescientos ducados cada un año, de manera que monten tres mil ducados en los diez años, de los cuales gastos se habían de pagar el clérigo y sus cincuenta de las rentas que él tuviese sin pedillos a los oficiales.

Ítem, que porque podría ser que con alguna falsa relación que al rey se hiciese, sin ser informado de la verdad, proveyese alguna cosa que contrariase y estorbase toda esta pacificación y conversión, que haciendo ellos lo asentado y estando trabajando en ella, prometió el rey de no proveer cosa alguna en contrario hasta tanto que tuviese relación y testimonio del tesorero y contador que habían de ir con ellos, por ninguna causa ni razón.

Ítem, que todos los cincuenta, en entrando en la tierra, fuesen obligados a se obligar ante el juez y los oficiales por sus personas y bienes, que sucediendo el negocio de la manera y prosperidad que se esperaba, que se pudiese cumplir todo lo susodicho, ellos por su parte lo cumplirán, por la parte que al rey tocaba, en todo y por todo.

Ítem, dióse comisión al dicho clérigo para que a los pueblos que hiciese y a los ríos y provincias y a todas las otras cosas principales y señaladas, pusiese los nombres que le pareciese, los cuales mandó el rey que desde allí adelante por todos así se nombrasen.

Ésta fue la capitulación y asiento que se hizo por parte del rey y con el dicho clérigo, la cual firmó el rey de su propia mano en la Coruña, estando para se embarcar, la primera vez que volvió a Flandes, ya electo emperador, a diecinueve días del mes de mayo de 1520 años; por lo cual prometió de la guardar y cumplir y mandar guardar y cumplir en todo y por todo, cumpliendo el clérigo y los cincuenta hombres que habían de ir con él lo asentado.

[...]

## Capítulo CXLII

Quedaron también humillados Gonzalo Hernández de Oviedo y los demás que habían partido entre sí la tierra que al clérigo se había encomendado, mayormente Oviedo, que por ser tan del obispo<sup>102</sup>, pensaba tener en el negocio más parte; el cual después, en su Historia que compuso, contó algo de esta batalla que el clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calló, y lo que dice mezcla con falsedades a su propósito en disfavor de los indios, según siempre hizo, como enemigo dellos capital, y como quien poco sentía del fin del clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, a pretender era obligado. Y conforme a estos sus engaños e insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó Historia general y natural, capítulo 5.º, levanta al

clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad; y como mofando, dice que lo que negociando aquello decía era que la gente que se debía de enviar a aquella tierra no habían de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el clérigo no se lo negará, pero lo que añade de que habían de ser labradores y a éstos que se habían de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa<sup>103</sup>, porque los labradores no habían de ir sino a poblar; y así no supo bien la orden y el modo que el clérigo pensaba llevar, como arriba en la relación de la capitulación queda declarado; y por escarnio llámalos caballeros pardos, pero no habían de ser los que se habían de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al clérigo cuanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, o al menos el obispo y otros lo contradecían, y que algunos españoles, hombres de bien, que a la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al Rey y a su Consejo en esto, pero como he dicho, Laxao pesó más que todo cuanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad y ninguno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañarle; sólo era su negociar con el obispo a quien más el negocio del clérigo escocía y desagradaba; y lo que más dice cerca del clérigo y su negocio, abajo, placiendo a Dios, se declarará. Escribió después dél un clérigo llamado Gómara, capellán y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la Historia de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá.

Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fue capital enemigo de los indios, y arriba en el capítulo 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas dice, porque se vea con qué verdad y con qué conciencia pudo decir lo que nunca vido, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y cómo, contradiciéndose en algunas dellas, se puede presumir contra todas las demás que afirma, y por consiguiente, cuál debe ser la fe y crédito que deben darle las personas cristianas y pías, mayormente afirmando tan infames y terribles costumbres, absoluta y generalmente, contra tanta inmensidad de naciones como había en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fe y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hobiese muerto por ellos y la Providencia divina de tal manera las hobiese a todas tanto aborrecido, que ningún predestinado para su gloria entre ellos tuviese; y porque dondequiera que en su Historia de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y aniquile cuanto él con sus fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice, no parece sino que su fin último y bienaventuranza de escribilla no fue otro más de para totalmente infamallos por todo el mundo, como ya<sup>104</sup> su Historia vuela, engañando a todos los que la leen y poniéndolos, sin por qué ni causa alguna, en aborrecimiento de todos los indios; y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demás sus consortes, las haga excusables.

Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel

reino de Tierra Firme que llamaron Castilla del Oro, desde el año de 14 que fue, no a gobernarlo, sino a destruílo, Pedrarias, que arriba en el capítulo 62 y muchos siguientes habemos contado, hasta este año de 19, confiésalo él mismo y véndelo al Rey por servicios señalados; el cual dice así en el prólogo de su Historia, que llama Natural, en la columna sexta: «El católico rey D. Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su veedor de las fundiciones del oro a la Tierra Firme, donde así me ocupé, cuanto convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificación de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo a Dios y a Vuestras Majestades como su capitán y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades y villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real cetro de España, allí se continúa y sirve el culto divino, etc.». Estas son sus palabras formales. Helo aquí: Oviedo conquistador, y los servicios que a Dios y a sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capítulos arriba citados, y en el precedente cuasi en suma recapitulado.

Y porque dos modos han tenido nuestros españoles para destruir estas gentes, como por toda esta Historia nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistas han llamado, y el otro los repartimientos, que también por dalles algún barniz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernández de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, antes se jacta y arrea dello y piensa quedar muy ufano, él mismo de sí dice que tuvo indios y los echó a las minas, como los tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su Historia, capítulo 8.º, refiere Oviedo: «Yo he hecho sacar el oro para mí con mis indios y esclavos en la Tierra Firme, en la provincia y gobernación de Castilla del Oro, etc.». Éstas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entonces ningún negro traer a estas Indias se permitía, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habían hecho y hacían esclavos cada día, contra toda razón y justicia. Llamaba también «sus indios» los repartimientos que tenía, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las cuales y en los robos que por ellas se hacían, tenía Oviedo su parte, como la tenía Pedrarias, que desgobernaba la tierra, y los otros oficiales del Rey, con el señor obispo, como se mostró en el capítulo 64, arriba.

De lo dicho podrá colegir el discreto y cristiano lector si Oviedo contra los indios podrá ser fiel y verídico testigo omni exceptione maior, en algún justo contradictorio juicio; y por consiguiente, de cuánto crédito, en todo lo que en su Historia pronuncia contra los indios, es digno. Y es cosa de admiración con cuántas y cuáles palabras, de arrogancia plenísimas, procura en el prólogo de su primera parte persuadir primero al Emperador y después a todos los leyentes, no salir un punto de la verdad en toda su Historia, diciendo que su Historia será verdadera y desviada de las fábulas que otros escritores escribir han presumido en España, a pie enjuto, que no lo vieron, sino que por oídas lo supieron, como si él hubiera visto lo que escribió desta isla y de las demás, y no escribiera estando muchos años morador en esta ciudad de Santo Domingo, que no es menos que si escribiera morando en Sevilla; solo vido y se halló y

participó en las tiranías y destrucción de aquella Tierra Firme cinco años que en ella estuvo, según arriba queda dicho. De aquellos males y perdición que hizo y ayudó a hacer, concedémosle que será muy cierto testigo, pero no dice él ni dirá cosa dellos, sino en cuanto fuere en infamia y en detrimento de los indios y en excusación y justificación de sus trucidades<sup>105</sup> y de sus consortes: ambición y codicia. De manera que todo lo que escribió, fuera de aquello del Darién, fue por relación de marineros o de asoladores destas tierras, los cuales no le decían sino aquello que a él agradaba saber, conviene a saber: «Conquistamos, sojuzgamos aquellos perros que se defendían de tal provincia, hicimos esclavos, repartiose la tierra, echamos a las minas», y si le decían: «Matamos tantos millares, echamos a perros bravos que los hacían pedazos, metimos a cuchillo todo el pueblo, hombres y mujeres, viejos y niños, henchíamos los bohíos o casas de paja de cuantos haber podíamos de todo sexo y edad y quemábamoslos vivos», desto, poco, cierto, se hallará en la Historia de Oviedo; pero si le decían que eran idólatras y sacrificaban diez hombres, añadir que eran diez mil, e imponiéndoles abominables vicios que ellos no podían saber, sino siendo participantes o cómplices en ellos, de todo esto bien se hallará llena su Historia, y no las halla Oviedo ser éstas mentiras. ¡Y afirma que su Historia será verdadera y que le guarde Dios de aquel peligro que dice el sabio, que la boca que miente mata el ánima!

### Capítulo CXLIII

Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas de esta isla que escribe verdad, porque las vio y las ven cuantos vellas quieren, y así será lo que escribiere de los de la tierra firme; pero no lo que refiere cuanto a muchas cosas del tiempo del Almirante viejo, porque ya cuando vino él a vivir a esta isla no había de los indios cincuenta y de los españoles sino dos o tres, y uno era un marinero llamado Hernán Pérez, el cual alega algunas veces como a su Evangelista, y éste aunque fuese buen hombre, no era muy auténtico. Pero todo lo que refiere de los indios desta isla, que lo haya habido del dicho Hernán Pérez, marinero, o lo levante de sí mismo, mayormente cuanto a los vicios contra natura que a todas estas gentes impele, es falsísimo, y esto sabemos por mucha inquisición e industria que para sabello tuvimos en los tiempos pasados, muchos años antes que Oviedo pensase quizá venir a estas Indias, como arriba en el capítulo 23 dijimos. Y así, podemos convencer a Oviedo de inmensas mentiras, puesto que a sabiendas él no quisiese mentir, pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometían y se cometen en aquestas gentes y que él hizo y ayudó a hacer, y la presunción y arrogancia suya de pensar que sabía algo, como no supiese qué cosa era latín (aunque pone algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Santo Domingo para otras partes), le cegó también, con la permisión divina, a que diese crédito a los que le referían mentiras y él también de suyo las dijese sin

creer que las decía. Y con esta ceguedad dijo en el libro II, capítulo 6.º de su primera parte historial, que dos veces que se halló en Castilla, en el año de 25 y en el de 32, por mandado del Consejo de las Indias le fue tomado juramento de lo que sentía destas gentes, y que había depuesto que eran llenas de abominaciones y delitos y diversos géneros de culpa, y que eran ingratisimos y de poca memoria y menos capacidad, y que si en ellos hay algún bien es en tanto que llegan al principio de la edad adolescente, porque entrando en ella adolecen de tantas culpas y vicios, que son muchos dellos abominables; y que si en aquel mismo día en que jura él estuviera en el artículo de la muerte, en verdad, dice él, aquello mismo dijera. Estas son sus palabras; y en verdad que yo así lo creo, que, según su insensibilidad, que así lo testificara en el artículo de su muerte. Pero véase aquí con cuánta verdad y con qué conciencia pudo decir y jurar de los indios desta isla (que no vido, cierto, dellos cincuenta personas, puesto que él dice que no había quinientos, y dice verdad, porque ni cincuenta eran vivos de los naturales della, ni vido de las otras islas ninguno o alguno) que eran sodomitas y llenos de otros vicios abominables; y asignando las causas de la total perdición y acabamiento de la gente desta isla, pone una, que fue por echallos a las minas, que eran ricas y la cudicia de los hombres insaciable, trabajaron algunos excesivamente a los indios, otros no les dieron tan bien de comer como convenía, y junto con esto, dice él, esta gente de su natural es ociosa y viciosa y de poco trabajo y malencólicos y cobardes, viles y mal inclinados, mentirosos y de poca memoria y de ninguna constancia; muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña, por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias y a otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron, etc. Estas son sus palabras; y en el libro VI, capítulo 9, dice desta manera, hablando de las naciones de los escitas y de los destas tierras que comían carne humana; dice Oviedo así: «Y no sin causa permite Dios que sean destruidos, y sin duda tengo que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna, son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Bien podrá Dios enmendallos, pero ellos ningún cuidado tienen de se corregir ni salvar; podrá muy bien ser que los que dellos mueren niños se vayan a la gloria, si fueren batizados, pero después que entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se baticen, porque les parece que es trabajosa orden; y ellos tienen poca memoria, y así cuasi ninguna atención, y cuanto les enseñan luego se les olvida, etc.». Todas éstas son palabras de Oviedo; y en el proemio del V libro, dice: «Después que vino Colón a estas Indias y pasaron los primeros cristianos a ellas, corren hasta el presente año de 1535 otros cuarenta y tres años, y, por tanto, estas gentes debían ya haber entendido una cosa en que tanto les va como es salvar sus ánimas, pues no han faltado ni faltan predicadores religiosos, celosos del servicio de Dios, que se lo acuerden; pero en fin, estos indios es gente muy desviada de querer entender la fe católica y es machacar hierro frío pensar que han de ser cristianos, y así se les ha parecido en las capas,

o, mejor diciendo, en las cabezas, porque capas no las tenían, ni tampoco tenían las cabezas ni las tienen como otras gentes, sino de tan recios y gruesos cascos, que el principal aviso que los cristianos tienen, cuando con ellos pelean, es no dallas cuchilladas en la cabeza, porque se rompen las espadas; y así como tienen el casco grueso, así tienen el entendimiento bestial y mal inclinado, como adelante se dirá de sus ritos y ceremonias y costumbres».

Estas son sus palabras. ¿Qué más puede decir, aunque fuera verdad, en infamia de todo este orbe nuevo, donde tan infinitas naciones hay, y engañando a todo el otro mundo viejo por donde anda su Historia? Si infamar una sola persona, puesto que se dijese verdad, descubriendo sus pecados, de donde le puede venir, y peor si le viene, algún gran daño, es grande pecado mortal y es obligado el tal infamador a restitución de todo aquel daño, ¿qué pecado fue el de Oviedo y a cuánta restitución será obligado, habiendo infamado de tan horrendos pecados a tan sinnúmero multitudines de gentes, tanta infinidad de pueblos, tantas provincias y regiones plenísimas de mortales que nunca vido ni oyó decir, por la cual infamia incurrieron todas en odio y en horror de toda la cristiandad, y los que a estas partes han pasado de los nuestros y de los de otra nación, en las guerras que se hallaron, no hicieron más cuenta de matar indios que si chinches mataran, y hicieron por esta causa en ellos tantos géneros y novedades de crueldades, que ni en tigres ni bravos osos y leones, antes ni los mismos tigres y bestias fieras, hambrientas, en otras de otro género no las hicieran tales como ellos cometieron en aquestas gentes desnudas y sin armas? Cuanto más que en muchas de las maldades que dice referir de muchas destas gentes no dice verdad, y cuanto a otras muchas naciones de las descubiertas, todas las fealdades que tan suelta y temerariamente de todos universalmente blasona, les levanta. En sola la idolatría puede comprendellas a todas, porque, poco que mucho, unas más y otras menos, y muchas en muy poquito, fueron della inficionadas, por no haber tenido quien le mostrase y diese conocimiento del verdadero Dios; y en este punto debiera considerar Oviedo cuáles estuvieron sus agüelos y todo el mundo antes que viniese al mundo el hijo de Dios y quitase las tinieblas de ignorancia, enviando por él la lumbré de su evangélica palabra.

También no le hiciera daño haber considerado (pues presumió de muy historiador y leído en Plinio, que tenía no en latín sino en toscano) que no fueron estas indianas gentes de las primeras que comieron carne humana o antropófagos, que es lo mismo, ni que sacrificaban a los ídolos hombres, como él dice arriba, en el capítulo 9 de aquel libro VI, y otros abominables vicios que se siguen a la idolatría, y no por eso dejaron de ser hombres capaces y de buena memoria, ni sin esperanza de corrección, ni tampoco de Dios menospreciados, ni por eso indignos de oír la evangélica predicación; y tampoco los Apóstoles y otros santos predicadores de la Iglesia primitiva y sus sucesores hicieron dellos asco, ni desesperaron, como el señor Oviedo, de su conversión y salvación.

## Capítulo CXLIV

Todavía será bien responder a cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone y a muchos levanta y a todos por ellos cuasi excluye de todo remedio de conversión y salvación, como si él estuviera ya muy cierto della; y a lo que dice que eran sodomitas, ya está, con verdad, en el capítulo 23 afirmado qué falsa y malvadamente de tan vilísimo crimen los infama. Dice que son ingrátísimos; júzguenlo los idiotas de Sayago. ¡De cuánta ceguedad o malicia fue aqueste buen Oviedo herido, que la culpa terrible de desagradecimiento, que él y los demás que han destruido estas gentes y tierra tienen, la cargue sobre los lastimados y tan agraviados indios, sin las obras de humanidad y benevolencia de los cuales, en servilles y hartalles la hambre y salvillos millares de veces de infinitos peligros, millones de veces hobieran perecido! ¡Y mirad qué obras dellos, en señal de agradecimiento y recompensa han recibido, habiendo despoblado y raído de la haz de la tierra tantos millones de ánimas como había en esta isla y en las demás y por ocho y diez mil leguas que dura la tierra firme! Mirad qué beneficios recibieron dellos, por que<sup>106</sup> los llama Oviedo ingrátísimos, como aun diga y conceda él para su confusión, en el libro IV, capítulo 3, que informados los padres jerónimos de los grandes daños y muertes que sobrevenían a los indios naturales destas partes que estaban encomendados a los caballeros y perlados que residían en España, y cómo los indios eran tratados por criados y mayordomos dellos, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas destes indios y gente miserable, y como todos los principales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y recibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y mal tratamiento para este fin a los indios, y morían todos o tantos dellos que de los repartimientos que cada cual tenía en número de doscientos o trescientos indios, brevemente este número era consumido y acabado y tornado a rehacer de los otros indios que estaban encomendados a los casados y vecinos destas partes; en manera que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo y los de los caballeros acrecentando, y de los unos y de los otros todos morían con el mal tratamiento, que fue potísima<sup>107</sup> causa para gran parte de su total destrucción y acabamiento. Estas son palabras de Oviedo. Y en el capítulo precedente dice: «De los mismos caballeros que estaban en España gozando de los sudores ilícitos destes indios»; y en el libro III, capítulo 6, dice así: «Para mí, yo no absuelvo a los cristianos que se han enriquecido o gozado del trabajo destes indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvaran». Y un poco más arriba, dice: «Que vele cada uno sobre su conciencia de tratar los indios como a prójimos, aunque ya en este caso poco hay que hacer en esta isla y en las de San Juan y Cuba y Jamaica, que lo mismo ha acaecido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla». Estas son sus palabras. Veis: aquí confiesa Oviedo, aunque le pese, convencido de las obras abominables manifestísimas de los españoles, los beneficios que los indios recibieron dellos, y argúyelos de serles ingratos. Y así parece la verdad que en todo lo que afirma dice. Y lo que añade allí, que no quiere pensar que sin culpa de los indios los había Dios de castigar y asolar en estas islas, siendo tan viciosos y sacrificando al demonio, etc., no advierte el pecador cuántos más tormentos padecerán en los infiernos los que los

asolaron, siendo cristianos, que los habían por buenos ejemplos de atraer al conocimiento de Dios, con el cual se purgan y desechan los pecados de la idolatría, como acaesció en nuestros antiguos padres, que no ellos mismos, por idólatras y pecadores que fuesen, a los cuales la divina justicia determinó por ellos, como por verdugos crueles y reprobados, castigar.

A lo que dice que aquesta gente era de su natural ociosa y viciosa y de poco trabajo, a lo de ser viciosa, ya está respondido, y añadimos que pluguiese a Dios, quitada fuera la infidelidad, que no fuesen ni hobieran sido delante de Dios los vicios y pecados de los españoles más abominables y no más dignos de huegos eternos que los de los indios; quanto a ser de poco trabajo, bien se lo concedemos, porque de su natural eran delicadísimos como hijos de príncipes, por razón de las regiones y aspectos de los cielos y suavidad o amenidad de las tierras y por otras causas naturales que pusimos en nuestro primer libro, capítulo 4, De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem, y también por vivir desnudos, que los hacía más delicados, y lo mismo por ser de poco comer y los manjares, comúnmente más que otros, de menos sustancia; lo cual, empero, todo era suficiente para vivir y multiplicarse y haberse tan increíblemente multiplicado, como tan inmensos pueblos hayamos dellos hallado poblados, y éstos con muy poco trabajo alcanzaban de todas las cosas necesarias grande abundancia. El mucho tiempo que les quedaba, suplidas sus necesidades (porque no infernaban las ánimas por allegar riquezas y acrecentar mayorazgos), era ocuparse en ejercicios honestos, como jugar a cierto juego de pelota, donde harto sudaban, y en bailes y danzas y cantares, en los cuales recitaban todas sus historias y cosas pasadas. Sacrificios y actos de religión, como no tuviesen ídolos, no los tenían, y, por consiguiente, cuasi ninguna señal o muy delgada era entre ellos de idolatría, como en nuestro libro llamado Apologética Historia, escrito en romance, declaramos. Ocupábanse también en hacer cosas de buen artificio de manos, el tiempo que de su agricultura y caza y pesquería les vacaba. Algunas guerrillas tenían sobre los límites y términos de sus reinos y señoríos, pero todas ellas eran como juegos de niños y fácilmente se aplacaban. Y así no estaban ni eran tan ociosos como Oviedo de ociosidad los infama, por que ningún defecto y vicio de su lengua y mano se le escape, lo que en la verdad no era vicio en ellos, sino señal de virtud y vivir más según razón natural que vivieron los españoles, después que en esta isla y en las demás entraron, sacada fuera lo que tocaba a la religión cristiana; y de aquello antes debiera Oviedo de alaballos que vituperallos e infamallos.

Añide ser melancólicos, dándose por vicio lo que era natural y sin culpa, pero más por la mayor parte son todas estas gentes sanguinos y alegres, como puede cada cual discreto entender por las cualidades de las regiones y también por los efectos de ser muy dados a regocijos y cantares y bailes. Dice que son viles y cobardes; los hombres no son viles por ser humildes, pacíficos y mansos como éstos eran, sino por ser deshonestos y llenos de vicios y pecados, y en esto Dios sabe la ventaja que les llevamos. Algunas costumbres tenían que a los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros y otras semejantes, que recibida la fe

fácilmente se dan de mano; pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participación con su propia mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesta semejante, de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron a estas partes. Que sean cobardes, no es absolutamente vicio, sino cosa natural, y procede la cobardía de benignidad y de nobilísima sangre, por no querer hacer mal a nadie ni recibillo; es propiamente la cobardía vicio cuando se ofrece cosa en que se deba ejercer algún acto de virtud, y por temor del peligro de la muerte o de otro daño grande no se resiste al contrario de aquella virtud; como es si, viendo el hombre padecer servidumbre o muerte o algún gran daño su república, por miedo de la muerte deja de ayudar y resistir por su parte y morir si fuera menester por la defensión della o por miedo de aquellos daños hace el hombre algún pecado y obra contra la virtud. Y en este caso, cierto, muchas destas gentes, considerada su desnudez y carencia de armas y las demasiadas y fuertes armas de los españoles y variedad dellas, y sobre todo los caballos, cada y cuando que ellos podían, viéndose tiranizados y opresos y perecer cada día en los trabajos con los daños e injusticias que padecían y también en batallas campales contra los españoles, sus opresores y destruidores, resistían y peleaban tan animosamente, aunque se vían desbarrigar con las espadas y trompillar<sup>108</sup> con los caballos y alancear por los que encima de los caballos venían (que uno de a caballo en una hora mataba diez mil dellos), que dellos a leones y a los más esforzados varones pasados del mundo no había diferencia. Y debiera de preguntarse a Oviedo, que se jacta mucho de capitán en la Tierra Firme (andando a robar y hacer esclavos para meter en sus minas), cómo le fue a Francisco Bercera y a Joan de Tavira y Vasco Núñez y a otros muchos que los indios quitaron peleando las vidas. Y en las guerras que los españoles hicieron a los indios en esta isla, indios desnudos hicieron hazañas en manifestación de su esfuerzo y animosidad, como arriba en el libro II algunas referimos. Cuanto más que una de las señales de ser los hombres esforzados es osar morir, y osar morir presupone una de las causas naturales que hace los hombres animosos y esforzados, y ésta es abundar en mucha sangre, porque la naturaleza, conociéndose a sí misma, confía de sí viendo en sí abundar el principal humor que sostiene la vida; pues como estas gentes todas, según es notorio, abundan en sangre, señal es que de su naturaleza temen menos el morir, y así naturalmente son animosos y esforzados, lo cual, como he dicho, han por las obras bien mostrado y probado, sino que su infelicidad consistió en conocer de armas y caballos, porque si ellos los tuvieran para se defender de tan crudos enemigos, no hubieran tan inmensos perecido, ni los que los destruyeron se fueran alabando, ni Oviedo parlara tanto contra ellos como dejó escrito. Del esfuerzo destas gentes, asignando causas naturales, se podrá ver en nuestra Apologética Historia y también en el susodicho libro De unico vocationis modo, capítulo 4.

#### Capítulo CXLV

Añide más Oviedo contra todos los Indios, que son mal inclinados: poca

filosofía estudió y menos experiencia dellos tuvo, ni de alguna lengua de todas estas Indias alcanzó noticia para conocer las malas inclinaciones que tenían, y júzgalos temerariamente de lo que no pudo conocer sino por revelación divina o por conjeturas de mucha conversación y de muchos tiempos con todas las gentes deste orbe habidas. Y aun entonces no podría, sin juicio temerario, afirmar lo que, como si ciencia y certidumbre della tuviera, él afirma. Dice más que son de poca memoria, y en esto yerra como en todo lo demás que ha dicho, y él se contradice, antes se tiene por notorio tener todos los indios inmensa memoria, como la tenían de las cosas que muchos años pasaron, como si las tuviesen por escrito, y desto al mismo Oviedo pongo por testigo, que dice en el capítulo 1 del libro V, que la manera de cantar los Indios «era una historia o acuerdo de las cosas pasadas, así de guerras como de paces, porque por la continuación de tales cantares no se les olvidan las hazañas y acaecimientos que han pasado; y estos cantares les quedan en la memoria en lugar de los libros de su acuerdo, y por esta forma recitar las genealogías de sus caciques y señores que han tenido y las obras que hicieron y los males temporales que han pasado, y en especial, las famosas victorias por batallas, etc.». Estas son sus palabras. Luego no son de muy poca memoria, como dice Oviedo. Parece también patentemente, por lo que toman de coro de la cristiana doctrina, que no bastarían diez hombres que tuviesen buena memoria a tomar y decir de coro en veinte, lo que ellos toman en un día; y la prueba dello, por su propia causa natural es (como en nuestra Apologética Historia, escrita en romance, y en el libro De unico vocationis modo, en latín, probamos), que de todas estas gentes a todo genere, que es decir, comúnmente y cuasi todos y que por maravilla falta en algunos, tienen los sentidos exteriores e interiores, según natura, no sólo buenos, pero por excelencia buenos, y así, muy mejores que otras muchas naciones; de donde se sigue necesariamente ser de buenos entendimientos, y desto estuvo harto ayuno Gonzalo Hernández de Oviedo, que nunca trató con los indios, ni se ocupó por un momento en cosa que a los indios conviniese, sino en mandarlos y servirse dellos como de bestias, con la ceguedad que todos los otros españoles.

Dice más contra ellos que son mentirosos; pluguiera a Dios que no les hubieran mentido él y ellos muchas veces y que las mentiras que los indios les decían no las hubieran ellos causado. No creo que osara más un indio decir una mentira, mayormente a sus señores, ni entre sí para engañarse unos a otros, que matarse. De las mentiras que los indios a los españoles decían y hoy dicen donde aun no los tienen asolados, las vejaciones y servidumbre horrible y cruel tiranía con que los afligían y afligen y maltratan son la causa; porque de otra manera, sino mintiendo y fingiendo, por contentallos y aplacar su continuo e implacable furor, no pueden de mil otras angustias y dolores y malos tratamientos escaparse; y cerca desto, como también tienen experiencia de infinitas mentiras de los españoles y que nunca les han guardado fe que les prometiesen ni verdad, hay dichos de indios dignos de considerar. Preguntando españoles a indios (y no una vez acaeció, sino más), si eran cristianos, respondió el indio: «Sí señor, ya yo soy poquito cristiano, dijo él, porque yo saber ya un poquito mentir; otro día saber yo mucho mentir y seré yo mucho cristiano». Destas y de muchas otras sentencias dichas de indios, para confusión de los españoles,

y que por sus malos ejemplos han miserablemente nuestra fe y religión cristiana infamado y maculado en los corazones simples destas gentes, muchas pudiéramos traer y referir que en estas tierras han pasado. Dice ser de ninguna constancia todas estas gentes, porque no perseveran, cuando pueden escaparse, en la vida y trabajos infernales con que los acaban, y que no perseveran en las cosas de virtud y de la religión cristiana. No puede Oviedo decir cosa chica ni grande, porque no fue digno de lo ver ni de lo entender, para que las blasfemias, que de los indios contra verdad acumulaba, moderara. Añide luego allí, contra sí mismo, una saetada enherbolada, conviene a saber, que por no trabajar, por su pasatiempo, muchos dellos se mataron. Cuanto a que se matasen muchos dellos, dice verdad; pero que por su pasatiempo, manifiesto es que se lo levanta, y, como dije, que brotó de su corazón contra sí mismo y los demás saetada aponzoñada, por la cual manifiesta la crueldad de su tiranía ser tan horrenda y tan insufrible y abominable, que una gente tan mansa y tan paciente, que en sufrimiento se tiene por cierto haber excedido a todos los mortales, por salir y se escapar della, escogían por menos mal matarse. Para la prueba desto fuera bien que Oviedo respondiera si oyó alguna vez decir que antes que los españoles en estas tierras entrasen y oprimiesen estas gentes y de tantas impiedades con ellos y en ellas usasen, algunos por su pasatiempo se matasen. Fueron tantas y tan nunca oídas las inhumanidades que en ellos se ejercitaron, y bien parece clara por la obra que han hecho nuestros hermanos en haber tantas y tan grandes tierras despoblado y assolado, que para una gente que no conocía el verdadero Dios y que tenía opinión que los que salían desta vida iban a vivir a otra donde tenían las ánimas de comer y de beber y placeres, canto y bailes y todo descanso corporal en abundancia, ¿de qué nos debemos maravillar, porque padeciendo en ésta muerte tan continua, desearan y trabajasen salir della, y para ir a gozar de la otra se diesen prisa en matarse? Cuanto más que no todos se mataban, ni se sabe más de que en esta isla y en la de Cuba se ahorcasen algunos y otros se matasen bebiendo cierto zumo ponzoñoso.

Dice más en otra parte, que no sin causa permite Dios que sean destruidos, y que sin duda tiene que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha castigo en ellos, ni halagos ni buena amonestación, etc. A lo primero de la permisión, digo que Dios nos guarde de sus permisiones, como solía decir una santa persona, y de ser nosotros los instrumentos de la perdición de otras, como siempre Dios castigue algunos malos por otros peores que aquéllos, según aquello vindicabo me de inimicis meis cum inimicis meis; ¡y guay de los que Dios tome por verdugo y por azotes de otros!, que, acabado el castigo, suele echar el azote en el fuego, como San Agustín en la misma materia dice. Pero Oviedo no advertía, como era uno dellos, que por sólo el pecado original, sin que otro pecado tuvieran, justamente y sin hacerles injuria, podía Dios asolar todas estas Indias, cuanto más por otros muchos actuales que tuvieron, pero no se nos da licencia para que por eso los menospreciemos, ni los robemos, ni matemos, porque ¡guay de nosotros cuando fuéremos de los robadores y matadores dellos, y por malos ejemplos, habiéndolos de traer a Cristo por los buenos, los corrompiéremos, y de su salvación fuéremos impedimento! Por

más que la divina justicia los aflija y angustie, castigándolos en esta vida, y muestre desmamparalles entregándolos en nuestra insaciable codicia, ninguno de los que entre ellos tiene predestinados la bondad divina, de lo que nadie que sea cristiano dudar debe, se le saldrá de la mano que a la fin no lo lleve a gozar de sí mismo en la eterna vida; y por ventura y sin ella, después que por nuestras manos crueles a estas gentes hobiere Dios acabado, derramará sobre nosotros, por nuestras violencias y tiranía, su ira, moviendo a otras naciones que hagan con nosotros lo que con éstas hecimos, y al cabo nos destruyan como las destruimos. Y podrá ser que se hallen, de aquestos que en tanto menosprecio tuvimos, más que de nosotros a la mano derecha el día del juicio; y esta consideración debería tenernos con grande temor noches y días.

### Capítulo CXLVI

La causa de la perdición y acabamiento destas gentes asigna Oviedo que es porque son gentes sin alguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Estas son sus palabras. Cosa es maravillosa de ver el tupimiento<sup>109</sup> que tuvo en su entendimiento aqueste Oviedo, que así pintase a todas estas gentes con tan perversas cualidades y con tanta seguridad, para mostrar que decía verdad, como si fuera una alhaja de su casa a la cual hoiiera dado mil vueltas por de dentro y por de fuera, no las habiendo tratado sino cinco años, y éstos a solos los de la provincia del Darién, como arriba queda dicho, y no en otra cosa sino salteándolas y robándolas, matándolas y cativándolas y echándolas y teniéndolas en las minas del oro y en los otros trabajos, donde de hambre y molimientos y crudelísimas aflicciones perecían, y aun éstos allí no los vía por maravilla, porque los entregaba en poder de un cruel carnicero, criado suyo, que ponía para que los hiciese trabajar, que llamaban minero o estanciero, por otro nombre calpixque, un género de los más infames hombres y crueles que jamás nunca fue visto, ni haciendo más cuenta el mismo Oviedo dellos en toda manera de estima que si fueran hormigas o chinches. Mirad cómo pudo saber Oviedo que todas estas gentes (donde entran las desta isla, de quien va hablando, y todas las demás destas Indias que nunca vido), ser de pésimos deseos y de ninguna buena inclinación; y si dijere que otros que habían tratado con ellos se lo referían, a éstos se responde lo mismo que a él, que como no pretendiesen otro fin sino robar y cativar y aniquilar estas gentes, como él, y uno el dél y de todos fuese un oficio<sup>110</sup>, el mismo crédito se les debe de dar que a los falsarios testigos. Y para entender bien lo que dice, que no aprovecha con ellos castigo ni halago ni buena amonestación, debiera Oviedo de respondernos si aquel castigo y halago y buena amonestación era porque viniesen a oír la predicación del Evangelio y porque dejasen los vicios y pecados que tenían, o porque se huían de las minas donde cogían el oro, muriendo de hambre y de infernales trabajos, cueles son los que en ellas se padecen y donde sabían que si no huían habían de perecer; y

porque muchas veces se huían e iban tras ellos, y traídos los desollaban con tormentos que les daban de azotes y otras aflicciones, dice Oviedo que no aprovechaba con ellos castigo y que eran sin alguna corrección. Algunas veces los halagaban con palabras blandas, diciéndoles que fuesen buenos; y llamaban ser buenos que no se huyesen de las minas y trabajos en que los ponían, y porque huían de la vida infernal que tenían, decían y dice Oviedo que no aprovechaba halago ni buena amonestación con ellos. Esto es cierto que así se hacía y desta manera los castigaban y halagaban y así los atormentaban, y finalmente así los acabaron y acabarán los que queden; y con todo esto, el pago que Oviedo les da a los que él consumió y ayudó a destruir y por los otros que destruyeron tantos millares de gentes, es infamalles para siempre, ya que no les puede ni pueden hacer más mal, y que los echó y echaron a los infiernos.

Por ventura, si fuera digno Oviedo de ver los frutos de la predicación evangélica que cada día la divina Providencia saca por manos e industria de sus siervos, de las gentes que el cruel cuchillo de los españoles aún no los mató de la haz de la tierra (como hizo a los desta isla y las demás y muchos millares de la Tierra Firme) con cuánta fe y devoción, dejados los falsos dioses que por no conocer otro mejor Dios adoraban, y todos los demás vicios que tenían, al verdadero Dios y redentor del mundo se convierten; y cuánto se corrigen y cuán clara y manifiestamente aprovecha la corrección en ellos, no dijera tan gran falsedad e infamia perniciosa contra tan infinito número de gentes. Pero no fue digno de vello porque, por misión divina, vaciase del estómago de su ánima la ponzoña infamativa que contra estas universas naciones, pueblos y reinos y orbe tan grande, tan sin razón ni causa había concebido, aunque estando en esta ciudad de Santo Domingo, donde muchos años vivió, después de en esta isla no haber ya indios, como se dijo, pudo haber oído de muchas personas dignas de fe como en la Nueva España y en el Perú y en otras provincias donde había religiosos que en la instrucción dellos entendían, el inestimable fruto y aprovechamiento y corrección en ellos que hacían, a quien debiera Oviedo creer más que a su errada y ciega, y plegue a Dios que no maliciosa, fantasía.

Levanta otro falso testimonio a todos los indios, diciendo que desde entran en la edad adolescente pocos desean ser cristianos, aunque se baticen, y que ninguna atención tienen a lo que les enseñan y que luego se les olvida; podría bien bastar lo dicho para convencer la falsedad e insensibilidad deste Oviedo; pero todavía es bien responder a estos sus perniciosos dichos, y fuera cosa conveniente que respondiere si en los cinco años que en el Darién estuvo, y veinte o treinta que moró en esta isla, donde, como dije, ya cuando a ella vino no había indio, vido predicar la fe y enseñar la doctrina cristiana a algunos indios, ¿cómo habían los tristes y trabajados y perseguidos indios de desear ser cristianos, ni cosa de la fe de Jesucristo, si nunca tuvieron dél noticia? Quomodo invocabunt in quem non crediderunt, aut quomodo credent ei quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante? Y dice el pobre hombre que desde que los cristianos vinieron a estas tierras corrían cuarenta y tres años, dentro de los cuales debieran ya de haber entendido una cosa en que tanto les iba como era salvar sus ánimas, comoquiera que pudieran estar doscientos años sin saber en qué consistía su salvación, si

tanto duraran, matándolos y destruyéndolos, antes que oyesen cosa de su salvación. Y no es verdad lo que dice que nunca faltaron predicadores, porque nunca los vido, ni los había, ni los hobo en aquella parte de tierra firme donde él estuvo, ni en esta isla, cuando pudieran doctrinar y aprovechar a los indios; y cuando los hobo, no había ya a quién enseñar, por habellos todos muerto; y según la desorden que los españoles tuvieron en su infernal cudicia y crueldades, de que trabajándolos con ellos usaron, aunque hobiera muchos predicadores, no tuvieran lugar para predicalles, ni los indios para oílos, porque harto tenían que hacer los tristes indios en pensar huirse a los montes, por hartarse de cualesquiera hierbas o raíces, según la hambre que pasaban, y por salir de aquella vida trabajosa, infernal, en la cual tenían certidumbre que hoy o mañana, o esta semana o la otra, o en este mes o en el otro, habían de acabar sus vidas. ¡Mirad con qué conciencia y con qué verdad pudo decir Oviedo que muy pocos de los indios deseaban ser cristianos, y que era gente muy desviada de querer entender la fe católica y que debieran de haber ya entendido cosa en que tanto les iba, como es salvar sus ánimas! Confirma cuanto he dicho Oviedo ser falsedad, el inestimable y aun increíble fruto que en todas las gentes destas Indias Dios ha sacado y todo el mundo sabe, dondequiera que ha habido religiosos que les han predicado, como arriba queda ya probado.

Llámalos también Oviedo gentes sin piedad: júzguelo Dios, como lo juzgará y lo tiene ya juzgado, y aun cualquiera hombre que tenga mediano juicio lo podrá juzgar, por las obras que habemos en ellos cometido, con tanta impiedad y crueldad. ¿A quién juzgará Dios más rigurosamente de impiedad en el postrimero día? ¿a nosotros cristianos o a los infieles indios, cuando, por testigos tan grandes, tan inmensos y tan nunca otras vistas ni oídas despoblaciones de tantos reinos y regiones y provincias se le presentaren?

Finalmente, ya parece superfluidad responder a cada cosa de las infamias y testimonios falsos con que a toda la universidad destas indianas gentes macula e infama, como aun en sus dichos es vano, y lo que alguna vez afirma, otra vez dice lo contrario, y así parece el crédito que en todo se le debe dar. En el capítulo 13 del libro II, dice que naturalmente los indios destas Indias están de continuo diferentes, siendo todos, por la mayor parte, pacíficos y demasiadamente mansos todos entre sí, si no eran algunos caciques y señores grandes que movían guerra contra otros por ciertas causas; y el contrario desto dice en el capítulo 2 del tercero libro, que la gente desta isla tenía la más quieta y asesegada manera de vivir, y en el capítulo 6 y 12 del libro II, tratando de la causa por que el Almirante, primero que esta isla e Indias descubrió, dejó los treinta y ocho hombres, dice que lo hizo porque esta gente le pareció muy doméstica y mansa, y dice así: «Viendo el Almirante que aquesta gente era tan doméstica, pareciole que seguramente podía dejar allí algunos cristianos», etc. Y así se tuvo por cierto, que si los treinta y ocho españoles no hicieran agravios a los indios, ni se desparcieran unos de otros, metiéndose por la tierra dentro, que nunca los mataran, como en el libro I, capítulo 86, referimos, y el mismo Oviedo también recita en el capítulo 12, dende arriba.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](http://www.biblioteca.org.ar/comentario). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

